

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** (CECUT) fue de 128,622.0 miles de pesos, cifra superior en 0.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación 2.8%.

**GASTO CORRIENTE**

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 0.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 0.4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
    - Reducción al presupuesto por el traspaso de recursos no ejercidos por el CECUT, principalmente en el concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), para otorgar las remuneraciones a las que tienen derecho los servidores públicos que prestan sus servicios en dichas entidades y dependencias, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, conforme a lo dispuesto en el Oficio No. 307-A.-4726, fechado el 19 de diciembre de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 2.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 19.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al aumento de las adquisiciones de materias primas, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores, como resultado del incremento de las actividades sustantivas programadas en el ejercicio 2018. Asimismo, este movimiento permitió al CECUT un mejor logro de las Metas y Objetivos previstas en su Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018.
    - El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 1.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en la contratación de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional e internet, agua, servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios integrales, servicios de traslado y viáticos y servicios oficiales, entre otras, a fin de alcanzar el mejor desempeño de los objetivos del programa presupuestario E011 Desarrollo Cultural, el cual coadyuva al cumplimiento de la Meta Nacional 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), Objetivo 3.3 del PND, Objetivo 1 del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, así como a las Metas y Objetivos del Programa de Trabajo del ejercicio fiscal 2018.

- ❖ En **Subsidios** el CECUT no presupuestó ni ejerció recursos en el ejercicio 2018.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 147.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la menor erogación realizada por concepto de Ayudas Sociales, asimismo en este rubro se presenta el monto neto de las Operaciones Ajenas por Cuenta de Terceros.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado en relación con el presupuesto aprobado, no presenta variación porcentual debido a que no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, en este rubro se presenta el gasto del monto neto de las Operaciones Ajenas Recuperables.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2018 el CECUT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social* La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 4 *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.
  - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** representó el 0.9% del presupuesto pagado total de la Institución y tuvo una variación negativa de 17.9% del presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado, por el traspaso de recursos al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas de los remanentes de Servicios Personales correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Lo anterior a fin de dar cumplimiento con el mecanismo de cierre para el ejercicio fiscal de 2018, en apego al Oficio No. 307-A.-4726, fechado el 19 de diciembre de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
    - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se pagó el 0.9% del presupuesto total pagado.
      - En esta función, a través de las auditorías programadas y realizadas en las diversas áreas de la entidad, se contribuye en la mejora de la gestión gubernamental para transformar el funcionamiento de la entidad.
      - Se procura la eficiencia y transparencia de los procesos vinculados a las contrataciones, así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos con lo que se disminuyen los niveles de corrupción.
      - Se fomenta la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto público la transparencia y la rendición de cuentas.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 99.1% del total pagado, y presentó un aumento de 0.6%, respecto al presupuesto aprobado.
  - A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función el CECUT persistió en cumplir con el objetivo de situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población, como forma de favorecer la cohesión social. Los recursos presupuestales, en todo momento, fueron el soporte a las actividades sustantivas las cuales están alineadas al Programa Especial de Cultura y Arte, PECA.
    - Se impulsó el cumplimiento de la meta sectorial, a través de promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral, donde se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a vincular la oferta y demanda de las actividades culturales, en apego a los lineamientos establecidos en los Ejes de la Política Cultural de la Secretaría de Cultura.
    - Se estableció un programa de Desarrollo de Actividades Culturales en espacios dignos para integración familiar y comunitaria; como parte de las acciones del Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
    - Aspecto cultural y artístico: El Programa de Actividades del Centro Cultural Tijuana (CECUT) del 2018, tiene como finalidad la consolidación de las líneas de acción estratégicas de una política cultural que ofrecerá una oferta amplia de manifestaciones culturales y artísticas, locales, regionales y nacionales, del arte y la cultura universal; así como de la difusión de la cultura mexicana orientada a fomentar una imagen amplia, nítida y real del México contemporáneo.
    - Aspecto social: Extender los beneficios de la cultura en Tijuana con especial énfasis a la población joven, a través de nuevas tecnologías e implementar programas orientados a captar al público juvenil mediante una agenda cultural digital.
    - Aspecto internacional: Por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos de América y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un enclave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se actúa como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales.
    - Se realizaron actividades de gran convocatoria tales como: XXXVI Feria del Libro Tijuana, Programa de Promoción Escolar, Festival El Gran México, Los Voladores de Papantla, Programa del XXXVI Aniversario del CECUT, Monumental Rosca de Reyes, XXIX Festival Infantil Ven a Pintar, Actividades de cine y video de películas en formato Imax, XVI Festival de Literatura del Noroeste (FELINO), Ciclos de Conferencias de México A Través de la Cultura y México A Través del Folclor; entre otros.
    - El CECUT mantiene una oferta permanente de: cultura audiovisual, exposiciones y artes visuales, artes escénicas, teatro, conferencias, literatura y fomento a la lectura, promoción escolar, actividades con la comunidad, profesionalización de las artes y actividades del CECUT, en otras sedes.

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CECUT en el ejercicio 2018.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1</sup>
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>5,210,206.0</b>
L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	9	5,210,206.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V..

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1</sup>		Remuneraciones <sup>2</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,231,558.0	1,231,558.0	1,703,022.0		
Subdirector	630,786.0	630,786.0	2,801,822.0		
Contralor	519,735.0	519,735.0	654,847.0		
Gerente	239,423.0	255,955.0	6,718,304.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	65,367.0	110,741.0	8,314,710.0	434,381.0	3,856,270.0
Confianza	77,825.0	169,438.0	12,747,900.0	621,762.0	5,519,746.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.